



GERENCIA REGIONAL DE  
INFRAESTRUCTURA

G. R. I.	
REG. N°	4432519
EXP. N°	8038429



## RESOLUCIÓN GERENCIAL REGIONAL DE INFRAESTRUCTURA

N° **261** -2020-G.R.-JUNÍN/GRI.

Huancayo, 18 NOV 2020

EL GERENTE REGIONAL DE INFRAESTRUCTURA DEL  
GOBIERNO REGIONAL JUNÍN.

VISTO:

El Expediente Técnico del Proyecto: "AMPLIACIÓN DE LA RED DE DISTRIBUCIÓN DEL SERVICIO DE AGUA POTABLE TRAMO: PTAP - HOSPITAL SAN MARTÍN DE PANGOA Y ALCANTARILLADO SANITARIO TRAMO: HOSPITAL - PUTCAMAYO EN EL CENTRO POBLADO DE VILLA MARÍA DEL DISTRITO DE PANGOA - PROVINCIA DE SATIPO - DEPARTAMENTO DE JUNIN", con CUI N° 2497157, elaborado por el Ingeniero Civil: Luis Enrique Aranda Huari, con Registro CIP N° 185461, para su conformidad y aprobación;

CONSIDERANDO:

Que, en el marco del Texto Único Ordenado, aprobado por D.S. N° 304-2012-EF de la Ley N° 28411, Ley General del Sistema Nacional de Presupuesto y el D.U. N° 014-2019, Ley de Presupuesto del Sector Público para el Año Fiscal 2020, es necesario emitir el acto administrativo por medio del cual se aprueba el Expediente Técnico del Proyecto: "AMPLIACIÓN DE LA RED DE DISTRIBUCIÓN DEL SERVICIO DE AGUA POTABLE TRAMO: PTAP - HOSPITAL SAN MARTÍN DE PANGOA Y ALCANTARILLADO SANITARIO TRAMO: HOSPITAL - PUTCAMAYO EN EL CENTRO POBLADO DE VILLA MARÍA DEL DISTRITO DE PANGOA - PROVINCIA DE SATIPO - DEPARTAMENTO DE JUNIN", Código Único de Inversiones N° 2497157;

Que, mediante Orden de Servicio N° 3386, suscrito entre el Gobierno Regional Junín y la Sra. Celia Huacho Jurado, se establece la Descripción del Servicio, plazo o duración de la prestación de servicio, producto a obtener, penalidades y otros de los Servicios de Elaboración de expediente para la obtención de Declaración de Impacto Ambiental para la Elaboración del Expediente Técnico del proyecto denominado: "AMPLIACIÓN DE LA RED DE DISTRIBUCIÓN DEL SERVICIO DE AGUA POTABLE TRAMO: PTAP - HOSPITAL SAN MARTÍN DE PANGOA Y ALCANTARILLADO SANITARIO TRAMO: HOSPITAL - PUTCAMAYO EN EL CENTRO POBLADO DE VILLA MARÍA DEL DISTRITO DE PANGOA - PROVINCIA DE SATIPO - DEPARTAMENTO DE JUNIN";

Que, mediante Orden de Servicio N° 3489, suscrito entre el Gobierno Regional Junín y la empresa GUISSA E.I.R.L., se establece la Descripción del Servicio,





GERENCIA REGIONAL DE  
INFRAESTRUCTURA



plazo o duración de la prestación de servicio, producto a obtener, penalidades y otros de los Servicio de Especialista de Gestión de Riesgos para el proyecto denominado: "AMPLIACIÓN DE LA RED DE DISTRIBUCIÓN DEL SERVICIO DE AGUA POTABLE TRAMO: PTAP - HOSPITAL SAN MARTÍN DE PANGO A Y ALCANTARILLADO SANITARIO TRAMO: HOSPITAL - PUTCAMAYO EN EL CENTRO POBLADO DE VILLA MARÍA DEL DISTRITO DE PANGO A - PROVINCIA DE SATIPO - DEPARTAMENTO DE JUNIN";

Que, mediante Orden de Servicio N° 3490, suscrito entre el Gobierno Regional Junín y la Sra. Noelia Carolina Moy Mosquera, se establece la Descripción del Servicio, plazo o duración de la prestación de servicio, producto a obtener, penalidades y otros de los Servicios de Consultoría para el Estudio de Mecánica de Suelos del proyecto denominado: "AMPLIACIÓN DE LA RED DE DISTRIBUCIÓN DEL SERVICIO DE AGUA POTABLE TRAMO: PTAP - HOSPITAL SAN MARTÍN DE PANGO A Y ALCANTARILLADO SANITARIO TRAMO: HOSPITAL - PUTCAMAYO EN EL CENTRO POBLADO DE VILLA MARÍA DEL DISTRITO DE PANGO A - PROVINCIA DE SATIPO - DEPARTAMENTO DE JUNIN";



Que, mediante Orden de Servicio N° 3491, suscrito entre el Gobierno Regional Junín y la empresa MULTISERVICIOS HNOS. Y CAM E.I.R.L., se establece la Descripción del Servicio, plazo o duración de la prestación de servicio, producto a obtener, penalidades y otros del Servicio para la Evaluación del Expediente Técnico del proyecto denominado: "AMPLIACIÓN DE LA RED DE DISTRIBUCIÓN DEL SERVICIO DE AGUA POTABLE TRAMO: PTAP - HOSPITAL SAN MARTÍN DE PANGO A Y ALCANTARILLADO SANITARIO TRAMO: HOSPITAL - PUTCAMAYO EN EL CENTRO POBLADO DE VILLA MARÍA DEL DISTRITO DE PANGO A - PROVINCIA DE SATIPO - DEPARTAMENTO DE JUNIN";



Que, mediante Orden de Servicio N° 3493, suscrito entre el Gobierno Regional Junín y la empresa CORPORACION RDPRF R&F E.I.R.L., se establece la Descripción del Servicio, plazo o duración de la prestación de servicio, producto a obtener, penalidades y otros de los Servicios de Análisis Físico Químicos y Bacteriológicos de Agua del proyecto denominado: "AMPLIACIÓN DE LA RED DE DISTRIBUCIÓN DEL SERVICIO DE AGUA POTABLE TRAMO: PTAP - HOSPITAL SAN MARTÍN DE PANGO A Y ALCANTARILLADO SANITARIO TRAMO: HOSPITAL - PUTCAMAYO EN EL CENTRO POBLADO DE VILLA MARÍA DEL DISTRITO DE PANGO A - PROVINCIA DE SATIPO - DEPARTAMENTO DE JUNIN";

Que, mediante Orden de Servicio N° 3562, suscrito entre el Gobierno Regional Junín y la empresa Servicios e Ingeniería ELCIME S.A.C., se establece la Descripción del Servicio, plazo o duración de la prestación de servicio, producto a obtener, penalidades y otros de los servicios de Elaboración del Informe para la obtención del CIRA (Certificado de Inexistencia de Restos Arqueológicos) para el proyecto denominado: "AMPLIACIÓN DE LA RED DE DISTRIBUCIÓN DEL SERVICIO DE AGUA POTABLE TRAMO: PTAP - HOSPITAL SAN MARTÍN DE PANGO A Y ALCANTARILLADO SANITARIO TRAMO: HOSPITAL - PUTCAMAYO EN EL CENTRO POBLADO DE VILLA MARÍA DEL DISTRITO DE PANGO A - PROVINCIA DE SATIPO - DEPARTAMENTO DE JUNIN";

Que, Mediante Orden de Servicio N° 3563, suscrito entre el Gobierno Regional Junín y el Ing. Luis Enrique Aranda Huari, se establece la Descripción del Servicio, plazo o duración de la prestación de servicio, producto a obtener, penalidades y otros de los Servicios de Jefe de Proyecto para la Elaboración del Expediente Técnico del proyecto denominado: "AMPLIACIÓN DE LA RED DE DISTRIBUCIÓN DEL SERVICIO DE AGUA POTABLE TRAMO: PTAP - HOSPITAL SAN MARTÍN DE PANGOA Y ALCANTARILLADO SANITARIO TRAMO: HOSPITAL - PUTCAMAYO EN EL CENTRO POBLADO DE VILLA MARÍA DEL DISTRITO DE PANGOA - PROVINCIA DE SATIPO - DEPARTAMENTO DE JUNIN";

Que, mediante Carta N° 38-2020/NCMM, de fecha 04 de noviembre del 2020, la Ing. Noelia Carolina Moy Mosquera, hace entrega del Estudio de Mecánica de Suelos del proyecto con CUI N° 2497157;

Que, mediante Carta N° 011-2020/RDPRF R&F, de fecha 05 de noviembre del 2020, la Sra. Romina del Pilar Remuzgo Florentino – Gerente General de CORPORACION RDPRF R&F E.I.R.L, realiza la Entrega del Estudio de análisis físico-químico y bacteriólogo de agua en la fuente del Proyecto con CUI 2497157;

Que, mediante Carta N° 77-2020/GUISAA E.I.R.L, de fecha 05 de noviembre del 2020, la Sra. Glendy Caoly Aujapuella Escalante – Representante Legal de GUISAA E.I.R.L, realiza la entrega del Estudio de Evaluación de Riesgos del proyecto con CUI 2497157;

Que, mediante Carta N° 841-2020- GRJ/GRI/SGE, de fecha 05 de noviembre del 2020, el Ing. Anthony Ávila Escalante – Sub Gerente de Estudios, remite el Estudio de Evaluación de Riesgos, Estudio de Suelos y Estudio de Análisis Físico – Químico y Bacteriológico de agua para la elaboración de Expediente Técnico del proyecto con CUI N° 2497157, al Ing. Luis Enrique Aranda Huari;

Que, mediante Carta N° 031-2020/CHJ, de fecha 06 de noviembre del 2020, la Ing. Celia Huacho Jurado, realiza la entrega de Declaración de Impacto Ambiental;

Que, mediante Carta N° 104-2020-LEAH, de fecha 06 de noviembre del 2020, el Ing. Aranda Huari Luis Enrique, realiza la entrega del Expediente Técnico con CUI N° 2497157;

Que, mediante Carta N° 845-2020- GRJ/GRI/SGE, de fecha 06 de noviembre del 2020, el Ing. Anthony Ávila Escalante – Sub Gerente de Estudios, remite el Expediente Técnico del PI con CUI N° 2497157, para su Evaluación al Sr. Nilton Hinostrza Camarena – Gerente General de Multiservicios HNOS. y CAM E.I.R.L.;

Que, mediante Carta N° 067-2020-/MHYC, de fecha 09 de noviembre del 2020, el Sr. Nilton Hinostrza Camarena – Gerente General de MULTISERVICIOS HNOS. Y CAM E.I.R.L, entrega el informe de Evaluación del Expediente Técnico con CUI N° 2497157;





GERENCIA REGIONAL DE  
INFRAESTRUCTURA



Que, la Sub Gerencia de Estudios para realizar la aprobación correspondiente, remite a la Gerencia Regional de Infraestructura, el Expediente Técnico del proyecto: **"AMPLIACIÓN DE LA RED DE DISTRIBUCIÓN DEL SERVICIO DE AGUA POTABLE TRAMO: PTAP - HOSPITAL SAN MARTÍN DE PANGOA Y ALCANTARILLADO SANITARIO TRAMO: HOSPITAL - PUTCAMAYO EN EL CENTRO POBLADO DE VILLA MARÍA DEL DISTRITO DE PANGOA - PROVINCIA DE SATIPO - DEPARTAMENTO DE JUNIN"**, con CUI N° 2497157; remitido con Carta N° 104-2020/LEAH (Entrega del Expediente Técnico con CUI 2497157) de fecha 06 de noviembre del 2020, por el Ingeniero Civil: Luis Enrique Aranda Huari, con Registro CIP N° 185461, el mismo que cuenta con la CONFORMIDAD Y OPINIÓN TÉCNICA FAVORABLE correspondiente, según Informe Técnico N° 088-2020-WESP (presentado con Carta N° 067-2020-/MHYC), de fecha 09 de noviembre del 2020, emitido por el Ingeniero Sanitario: Wilmer Enrique Saturno Ponce , con Registro CIP N° 59453, donde menciona lo siguiente:



CONTENIDO DEL EXPEDIENTE TÉCNICO		
ÍTEM	DESCRIPCIÓN	EVALUACIÓN
1	CARATULA	CONFORME
2	ÍNDICE	CONFORME
3	INGENIERÍA DE PROYECTO	CONFORME
	CALCULO HIDRÁULICO	CONFORME
	ESTUDIO TOPOGRÁFICO	CONFORME
	ESTUDIO DE MECÁNICA DE SUELOS	CONFORME
	ESTUDIO DE ANÁLISIS FÍSICO QUÍMICO Y BACTERIOLÓGICO DE AGUA	CONFORME
	ESTUDIO DE EVALUACIÓN DE RIESGOS	CONFORME
	ESTUDIO DE IMPACTO AMBIENTAL	CONFORME
4	INGENIERÍA DE PROYECTO - MEMORIA DESCRIPTIVA DE CALCULO ESTRUCTURAL	CONFORME
5	PLANILLA DE METRADOS	CONFORME
6	PRESUPUESTO DE OBRA	CONFORME
7	ANÁLISIS DE COSTOS UNITARIOS	CONFORME
8	RELACIÓN DE INSUMOS	CONFORME
9	DESAGREGADO DE GASTOS GENERALES	CONFORME
10	DESAGREGADO DE GASTOS DE SUPERVISIÓN	CONFORME
11	COTIZACIONES	CONFORME
12	CRONOGRAMA DE OBRAS	CONFORME
13	ESPECIFICACIONES TÉCNICAS DEL PROYECTO	CONFORME
14	PLANOS	CONFORME
15	ANEXOS	CONFORME





GERENCIA REGIONAL DE  
INFRAESTRUCTURA



### METAS DEL PROYECTO

El presente proyecto se desarrolla con el fin de poder de dotar de los servicios de agua potable y alcantarillado al nuevo hospital de la ciudad de Pangoa son las siguientes:

SISTEMA DE AGUA POTABLE		
<b>SUMINISTRO E INSTALACION DE TUBERIAS</b>		
SUMINISTRO DE TUBERIA PVC-UF NTP ISO 1452 PN 7.5 DN 110MM, INC. ANILLO	m	568.35
SUMINISTRO DE TUBERIA PVC-UF NTP ISO 1452 PN 10 DN 110MM, INC. ANILLO	m	540.00
SUMINISTRO DE TUBERIA PVC-UF NTP ISO 1452 PN 15 DN 110MM, INC. ANILLO	m	460.00
SUMINISTRO DE TUBERIA PVC-UF NTP ISO 1452 PN 7.5 DN 160MM, INC. ANILLO	m	3,000.00
SUMINISTRO DE TUBERIA PVC-UF NTP ISO 1452 PN 10 DN 160MM, INC. ANILLO	m	465.71
SUMINISTRO DE TUBERIA PVC-UF NTP ISO 1452 PN 15 DN 160MM, INC. ANILLO	m	1,394.29
SUMINISTRO DE TUBERIA HDPE NTP ISO 4427 PN 8 DN 160MM	m	140.00
<b>SUMINISTRO E INSTALACION DE ACCESORIOS</b>		
TAPON PVC-UF INYECTADO NTP ISO 1452-3 DN 110MM	und	1.00
CODO PVC-UF INYECTADO NTP ISO 1452-3 DN 110MM x 90°	und	2.00
CODO PVC-UF INYECTADO NTP ISO 1452-3 DN 110MM x 45°	und	3.00
CODO PVC-UF INYECTADO NTP ISO 1452-3 DN 110MM x 22.5°	und	35.00
INSTALACION DE ACCESORIOS PVC-UF ISO NTP 1452-3 DN 110MM	und	41.00
VALVULA DE PURGA	und	1.00
VALVULA DE AIRE	und	2.00
VALVULA DE CONTROL	und	6.00
CAMARA REDUCTORA DE PRESION	und	1.00
CRUCE AÉREO	und	1.00
CONEXIONES DOMICILIARIAS	und	25.00
SISTEMA DE ALCANTARILLADO SANITARIO		
<b>SUMINISTRO E INSTALACION DE TUBERIAS PVC-UF NTP ISO 21138</b>		
SUMINISTRO DE TUBERIA PARED ESTRUCTURADA PVC-U NTP ISO 21138 SN 4 DN 250MM, INC. EMPAQUE ELASTOMERICO	m	2559.04
SUMINISTRO DE TUBERIA HDPE PN8 DN 250MM	m	80.00
<b>CONSTRUCCION DE BUZONES</b>		
CONSTRUCCION DE BUZON TIPO I, Di=1.20, H=1.01m A 1.50m	und	15.00
CONSTRUCCION DE BUZON TIPO I, Di=1.20, H=1.51m A 2.00m	und	8.00
CONSTRUCCION DE BUZON TIPO I, Di=1.20, H=2.01m A 2.50m	und	2.00
CONSTRUCCION DE BUZON TIPO I, Di=1.50, H=3.01m A 3.50m	und	2.00
CONSTRUCCION DE BUZON TIPO I, Di=1.50, H=4.01m A 4.50m	und	2.00
CONSTRUCCION DE BUZON TIPO I, Di=1.50, H=4.51m A 5.00m	und	1.00

### PRESUPUESTO BASE DEL ESTUDIO DE INVERSIÓN

Conforme a los costos unitarios con precio de insumos actualizados y metrados producto del planteamiento, planos por especialidades y detalles del proyecto, se determinó el presupuesto base al mes de noviembre del 2020, que asciende a la suma S/. 3,433,678.14 soles (tres millones cuatrocientos treinta y tres mil seiscientos setenta y ocho con 14/100 soles), presupuesto que incluye: Obras provisionales, Trabajos preliminares, seguridad y salud, Educación sanitaria y capacitación a la jass, Mitigación de Impacto ambiental, Seguridad y salud en el trabajo - prevención de la covid-19, Sistema de agua potable, Sistema de alcantarillado sanitario, Gestión de reducción de riesgos Pangoa, Pma plan de monitoreo arqueológico, así como gastos generales, costos de supervisión y elaboración de expediente técnico según se detalla:





GERENCIA REGIONAL DE  
INFRAESTRUCTURA



### PRESUPUESTO CON EXPEDIENTE TÉCNICO

El costo del proyecto a fecha noviembre del 2020, incluyendo el costo por elaboración de expediente técnico, asciende a la suma de: S/. 3,433,678.14 soles (tres millones cuatrocientos treinta y tres mil seiscientos setenta y ocho con 14/100 soles) disgregados como sigue:

#### RESUMEN PRESUPUESTO

<b>AMPLIACIÓN DE LA RED DE DISTRIBUCIÓN DEL SERVICIO DE AGUA POTABLE TRAMO: PTAP - HOSPITAL SAN MARTIN DE PANGO Y ALCANTARILLADO SANITARIO TRAMO: HOSPITAL - PUTCAMAYO EN EL CENTRO POBLADO DE VILLA MARIA - PANGO - SATIPO - JUNIN</b>		<b>Parcial (S/)</b>
01	OBRAS PROVISIONALES, TRABAJOS PRELIMINARES, SEGURIDAD Y SALUD	91,691.41
02	EDUCACION SANITARIA Y CAPACITACION A LA JASS	4,200.00
03	MITIGACION DE IMPACTO AMBIENTAL	46,880.00
04	SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO - PREVENCION DE LA COVID-19	208,014.00
05	SISTEMA DE AGUA POTABLE	1,611,258.61
06	SISTEMA DE ALCANTARILLADO SANITARIO	850,412.10
07	GESTION DE REDUCCION DE RIESGOS PANGO	4,000.00
08	PMA PLAN DE MONITOREO ARQUEOLOGICO	10,000.00
<b>COSTO DIRECTO</b>		<b>S/. 2,826,456.12</b>
<b>GASTOS GENERALES</b>		<b>S/. 247,420.07</b>
<b>SUB TOTAL</b>		<b>S/. 3,073,876.19</b>
<b>SUPERVISIÓN (4.5%)</b>		<b>S/. 138,324.43</b>
<b>EXPEDIENTE TECNICO</b>		<b>S/. 160,000.00</b>
<b>LIQUIDACION (2.0%)</b>		<b>S/. 61,477.52</b>
<b>PRESUPUESTO TOTAL</b>		<b>S/. 3,433,678.14</b>

SON : TRES MILLONES CUATROCIENTOS TREINTA Y TRES MIL SEISCIENTOS SETENTA Y OCHO CON 14/100 SOLES

#### PLAZO DE EJECUCIÓN DE OBRA

De acuerdo al cronograma Gantt, se determinó que la ejecución de la infraestructura en los sub presupuestos: Obras provisionales, Trabajos preliminares, seguridad y salud, Educación sanitaria y capacitación a la jass, Mitigación de impacto ambiental, Seguridad y salud en el trabajo - prevención de la covid-19, Sistema de agua potable, Sistema de alcantarillado sanitario, Gestión de reducción de riesgos Pangoa, Pma plan de monitoreo arqueológico., se realizara en un plazo de **180 días calendarios**.

#### CONCLUSIONES

- El expediente técnico presenta componentes de ingeniería como Obras provisionales, Trabajos preliminares, seguridad y salud, Educación sanitaria y capacitación a la jass, Mitigación de impacto ambiental, Seguridad y salud en el trabajo - prevención de la covid-19, Sistema de agua potable, Sistema de alcantarillado sanitario, Gestión de reducción de riesgos Pangoa, Pma plan de monitoreo arqueológico., así como gastos generales, costos de supervisión y elaboración del expediente técnico, cuyos estudios básicos, memorias de cálculo, costos, presupuestos y planos cumplen con la normativa del reglamento nacional de Edificaciones. Por lo que el suscrito lo encuentra **CONFORME**, con un Presupuesto General de S/. 3,433,678.14 soles (tres millones cuatrocientos treinta y tres mil seiscientos setenta y ocho con 14/100 soles)





GERENCIA REGIONAL DE  
INFRAESTRUCTURA



- El plazo para la ejecución de los componentes del proyecto, se ha determinado en 180 días calendarios.
- La modalidad de ejecución es por Administración directa

**RECOMENDACIONES**

- Se da conformidad y opinión técnica favorable al expediente técnico del proyecto denominado: "AMPLIACIÓN DE LA RED DE DISTRIBUCIÓN DEL SERVICIO DE AGUA POTABLE TRAMO: PTAP - HOSPITAL SAN MARTIN DE PANGOA Y ALCANTARILLADO SANITARIO TRAMO: HOSPITAL - PUTCAMAYO EN EL CENTRO POBLADO DE VILLA MARIA - PANGOA - SATIPO - JUNIN" CUI N°2497157

Que, mediante Reporte N° 1560-2020-GRJ/GRI/SGE, de fecha 10 de noviembre de 2020, el Sub Gerente de Estudios, Ingeniero: Anthony Glen Ávila Escalante, emite opinión técnica favorable y conformidad para la aprobación del Expediente Técnico del Proyecto en mención y remite el proyecto de resolución para su visación y trámite correspondiente;



Estando a lo propuesto por la Sub Gerencia de Estudios y contando con la visación correspondiente;

En uso de las atribuciones conferidas en la Ley N° 27867 y sus Modificatorias, la Resolución Ejecutiva Regional N° 508-2019-GR-JUNIN/PR y de acuerdo con las Funciones Específicas, del Gerente Regional de Infraestructura, según el Manual de Organización y Funciones del Gobierno Regional Junín;

**SE RESUELVE:**

**ARTÍCULO 1°.- APROBAR,** el Expediente Técnico del Proyecto: "AMPLIACIÓN DE LA RED DE DISTRIBUCIÓN DEL SERVICIO DE AGUA POTABLE TRAMO: PTAP - HOSPITAL SAN MARTÍN DE PANGOA Y ALCANTARILLADO SANITARIO TRAMO: HOSPITAL - PUTCAMAYO EN EL CENTRO POBLADO DE VILLA MARÍA DEL DISTRITO DE PANGOA - PROVINCIA DE SATIPO - DEPARTAMENTO DE JUNIN", con CUI N° 2497157, modalidad ADMINISTRACIÓN DIRECTA, con un plazo de ejecución de 180 días calendarios y un presupuesto General vigente al mes de noviembre del 2020;



- VALOR REFERENCIAL	: S/. 3,073,876.19
- SUPERVISIÓN	: S/. 138,324.43
- LIQUIDACIÓN DE OBRA	: S/. 61,477.52

-----  
**COSTO DE EJECUCIÓN DE OBRA** : S/. 3,273,678.14  
 -----

Son: Tres Millones Doscientos Setenta y Tres Mil Seiscientos Setenta y Ocho con 14/100 Soles



GERENCIA REGIONAL DE  
INFRAESTRUCTURA



**ARTÍCULO 2°.- DETERMINAR**, que el costo de inversión actualizado del proyecto: "AMPLIACIÓN DE LA RED DE DISTRIBUCIÓN DEL SERVICIO DE AGUA POTABLE TRAMO: PTAP - HOSPITAL SAN MARTÍN DE PANGOA Y ALCANTARILLADO SANITARIO TRAMO: HOSPITAL - PUTCAMAYO EN EL CENTRO POBLADO DE VILLA MARÍA DEL DISTRITO DE PANGOA - PROVINCIA DE SATIPO - DEPARTAMENTO DE JUNÍN", con CUI N° 2497157, es de a S/. 3,433,678.14 (Tres Millones Cuatrocientos Treinta y Tres Mil Seiscientos Setenta y Ocho con 14/100 Soles)

**ARTÍCULO 3°.- ESTABLECER**, que la aprobación del Expediente es de carácter netamente técnico, siendo que la ejecución del Proyecto quede supeditada al cumplimiento de la normatividad vigente en cuanto a su priorización y financiamiento;



**ARTÍCULO 4°.- DETERMINAR**, que en caso de existir omisiones, errores, deficiencias, transgresiones legales o transgresiones técnicas, en la elaboración y evaluación del Expediente Técnico del proyecto en mención, la responsabilidad recae, en el **Proyectista Ingeniero Civil: Luis Enrique Aranda Huari, con Registro CIP N° 185461, y la Evaluación en: MULTISERVICIOS HNOS. Y CAM E.I.R.L.**, y todos los profesionales intervinientes y responsables de su elaboración y evaluación; cuya responsabilidad se extiende hasta la culminación de la ejecución de la obra;

**ARTÍCULO 5°.- NOTIFICAR**, la presente Resolución a la Gerencia Regional de Infraestructura, Sub Gerencia de Estudios, Sub Gerencia de Obras, Sub Gerencia de Supervisión y Liquidación de Obras y a los demás órganos correspondientes del Gobierno Regional Junín.

**REGÍSTRESE, NOTIFÍQUESE Y ARCHÍVESE**

.....  
Ing. LUIS ANGELO ARANDA HUARI ORE  
Gerente Regional de Infraestructura  
GOBIERNO REGIONAL JUNÍN

GOBIERNO REGIONAL JUNÍN  
Lo que transcribo a Ud para su  
conocimiento y fines pertinentes

HYO. 19 NOV. 2020

.....  
Abog. Helen S. Díaz Herrera  
SECRETARÍA GENERAL